



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° F 6 4 3 - 2 4

Salta, 27 SEP 2024
Expediente N° 12.168/22

VISTO la nota de la Lic. Johana Solange RIOS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de las asignaturas BIOÉTICA EN ENFERMERÍA I y II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

Que el presente pedido se encuadra en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15

Que mediante Acta Acuerdo N° 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura antes mencionada se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Rosa RODRIGUEZ.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior...si la vacante fuera definitiva en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 97/24 aconsejan: a) Promocionar en forma transitoria a la Lic. Johana Solange RIOS al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva de las asignaturas BIOÉTICA EN ENFERMERÍA I y II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. b) Imputar la erogación que demande dicha promoción, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva vacante por renuncia de la Lic. Rosa RODRIGUEZ y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

1643 - 24

27 SEP 2024

Salta,
Expediente N° 12.168/22

de esta Facultad, según Resolución N° 444/22. c) Dejar aclarado que a través del Expediente N° 12.175-24 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de la asignatura BIOÉTICA EN ENFERMERÍA I con extensión a BIOÉTICA EN ENFERMERÍA II de las Carreras de Enfermería y Lic. en Enfermería de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13-24 realizada el 10-09-24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Promocionar transitoriamente a la Lic. Solange Johanna RIOS, D.N.I. N° 34.874.543, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva para las asignaturas BIOÉTICA EN ENFERMERÍA I y II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2° Afectar la presente promoción en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Lic. Rosa E. RODRIGUEZ y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-444/22.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que a través del expediente N° 12.175-24 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura BIOÉTICA EN ENFERMERÍA I con extensión a BIOÉTICA EN ENFERMERÍA II de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Establecer que la docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

[6 4 3 - 2 4]

2 7 SEP 2024


Salta,
Expediente N° 12.168/22

cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa